



EL PATRIOTISMO CUBANO SOSTIENE ESTE PERIODICO PARA CIRCULARLO GRATIS.

2^a Epoca

Nueva York, Marzo 13, 1850. 3^o de La Verdad.—For English part, see Third page.

[Número 55]

LA VERDAD.

POR CORA MONTGOMERY.

"LUZ Y PAZ."

NUEVA YORK, 13 DE MARZO DE 1850.

A NUESTROS LECTORES.

— Nuestro número anterior, 54. aparece, por un error tipográfico, con fecha de 15 de Febrero, debiendo ser la de 25 del propio mes, — E. E.

La Frensa de Madrid y la cuestión de Cuba.

ARTÍCULO II.

... " ¿Qué motivo tendrían (los Cubanos) para aventurarse a correr las eventualidades de una revolución sangrienta? Ninguna causa, ningún motivo, como no sean causas y motivos de aquellos que nacen de un exceso de bienestar. — EL PAÍS.

Volvemos hoy á tomar el hilo de esa materia que dejamos pendiente en el número 52 de nuestro periódico. En la conclusión del primer artículo nos contábamos con refrescar la memoria de nuestro "Paisano," tomándonos el trabajo de copiar, al pedir litera, algunas palabras de eminentes españoles, no cubanos sino peninsulares, funcionarios de la más alta categoría y de la más adelantada ilustración en España; palabras que han sido consignadas las unas en documentos de la mayor importancia, y pronunciadas las otras no menos que en solemnísimos actos del Congreso de nuestra Metrópoli. Nuestra tarea de hoy es añadir á la opinión de tan infecundas autoridades la fuerza de los hechos reales, auténticos, recientes, palpables, ó mejor dicho, que suministran los verdaderos colores, que el tono propio al cuadro de nuestra desgraciada situación política, debida al torpe, injusto y demoralizado Gobierno que rige las colonias españolas, y particularmente á la infeliz Isla de Cuba.

Vamos derechamente á esta parte de la cuestión. Es inegable que el hecho de que un pueblo manifieste esperanza o tacitamente su descontento con un Gobierno y propenda de cualquier modo a un cambio político, basta por sí solo para probar que no es ese Gobierno el que puede satisfacer los deseos, proveer a las necesidades de ese pueblo, y tanto menos, por consiguiente, proporcionarles, no digamos un Exceso, sino un asomo siquiera de verdadero bienestar. — Pues bien. — No sabe el Redactor de "El País" que las páginas de la historia de nuestra Cuba, en las últimas tres décadas, están regadas de muchas lágrimas y aun salpicadas de mucha sangre inocente? — No sabe que desde el año de 1820, hasta la fecha, la Isla de Cuba no ha gozado, ni puede gozar, un solo momento de tranquilidad, y que la aparente inercia en que la han obligado á yacer sus despotas es la calma del volcán que arde en las entrañas de la tierra hasta que llega el instante de reventar? — Ni ha contado, como nosotros, las ilustres víctimas que en la expatriación, en los calabozos, en el infame banco del suplicio mismo, han sido sacrificadas por la causa de nues-

tros ultrajados derechos morales, políticos y sociales? — No ha visto, como ha visto toda Cuba, familias enteras, honra y prez de nuestra sociedad, así por sus virtudes como por su posición en ella, condenadas á perpetua desgracia, arrastrar luto y anegarse en llanto, á la memoria del padre, del esposo, del hijo ó del hermano, inhumanamente arrebados en una hora, y para siempre, por la mano del execrable Gobierno?

Pero i qué mucho que el Redactor de un periódico de Madrid ignore nuestro verdadero estado político, y se atrevía a insultar nuestra desgracia, llamando EXCESO DE BIENESTAR á la miserable condición en que nos han hundido los delegados de la Metrópoli! — Harto bien se guardan ellos de informarla de la verdad; y á nosotros, hijos desheredados, á quienes sólo hijos se nos llama para exigirnos ciega sumisión y obediencia sin límites, se nos niega el derecho de hacer oír nuestra voz a los pies de la que para oprimirnos, y no mas, se llama MADRE de los Cubanos. Madre nuestra! — Ironía insultante, que sólo sirve hoy para exasperar los ánimos, así exacerbados ya, de los oprimidos colonos de su religión Americana!

Sinembargo: para probar que de todo en todo carecemos de ese bienestar que nos atribuye graciosamente "El País," no queremos que nos baste demostrar el descontento general de las masas de nuestro pueblo. Queremos que nuestro lector, que es un hombre, se abandone ó de mala fe, piensen como él, tengan delante los ojos [si no se los tapa cualquiera venda] algunos datos auténticos, irreducibles, tan claros como la luz del dia, tan ciertos como una demostración matemática, con los cuales pesen la razón de ese descontento, calen la situación de Cuba, comprendan el porqué de nuestra propensión decidida á un completo cambio político, y que no haya para sus injusticias hacia nosotros ni aun la disculpa de la ignorancia.

Empero: dos palabras mas ántes de entrar en la demostración de los hechos. Dos preguntas preliminares.

1. — ¿ Que entiende el Redactor de "El País" por bienestar de un pueblo? 2. — ¿ Que entiende el "Paisano" por Gobierno BUENO?

Tan lejos esta nuestro antagonista colega, que no tenemos tiempo para esperar su respuesta. Pero no dudamos que su conforme, notens volens, con la que sigue, admitida por la generalidad de los mas eminentes estadistas modernos. Hela aquí:

1. — Que el bienestar de un pueblo es de dos especies: — moral y material.

2. — Que el bienestar moral consiste en el ÓRDEN, la LIBERTAD, el goze de DERECHOS POLÍTICOS y la JUSTICIA.

3. — Que el bienestar material consiste en la SEGURIDAD PERSONAL, la SEGURIDAD DE PROPIEDADES, la PROTECCIÓN AL TRABAJO y la PROTECCIÓN Á LA RIQUEZA PÚBLICA.

4. — Que un GOBIERNO, es BUENO cuando satisface á todas estas condiciones, identificándose, en todo y por todo, con los intereses del pueblo gobernado.

Y ahora bien. — Puede haber órden en un país donde la Legislación es un tegido de horrores anomalías, un caos espantoso, producido por la instabilidad, la inconsecuencia, la ignorancia y egoísmo del Gobierno de España y sus delegados, cuyas leyes, reales órdenes, decretos, bandos &c. se suspenden á discreción, contrarias las unas á las otras, sin otra base ni otro espíritu que el capricho ó la conveniencia de quien las dicta?

Puede haber órden en un país donde las autoridades superiores se hacen á

menudo la guerra cuando sus intereses particulares se hallan contrapuestos, neutralizando ó destruyendo esto lo que hace aquella, como mas de una vez ha sucedido entre el Capitán General y el Intendente, ó entre el Obispo y el Capitán General, ó entre este y el Gefe de la Marina, ó entre todos juntos á la vez como lobos que se disputan la mayor parte sobre la presa palpitante?

— Puede haber órden en un país donde, si una autoridad concibe (caso raro !) por dicha nuestra, una medida acertada y conveniente á los intereses del pueblo, en circunstancias excepcionales, nuestra Metrópoli desaprueba su conducta, infringe los mas sagrados principios de todo sistema razonable de Legislación y dando á sus mandatos la calidad retroactiva sobre una fuente de incalculables gravísimos perjuicios al trabajo, la industria, la riqueza pública y aun la subsistencia misma del pueblo?

Basta un solo ejemplo entre muchos, muchísimos, con que pudieramos dar en cara á quien negase este aserto. En 1844, el intendente Pinillos, para remediar en algún modo los funestos efectos del espantoso huracán que acababa de envolver á la Isla de Cuba en estragos, ruina y hambrón, dispuso el alivio de los derechos que pesaban sobre ciertos artículos de primera urgencia, tales como maderas para construcción de casas, azúcar, maíz y otros víveres de que el pueblo se hallaba en suma necesidad; se dió cuenta la Corte, y contra toda la fundada esperanza del Gefe de Hacienda, se desaprobó la medida privando al pueblo de los beneficios que ella le proporcionaba en aquellas tristísimas circunstancias y además causando grandes quebrantos á todos los comerciantes que fiados en la medida del Sr. Pinillos habían pedido grandes facturas de dichos artículos, contando con la rebaja de los derechos á su introducción.

— Puede haber órden en un país donde no hay otro juicio, otra ley, otro Código, otra emanación, ni otro regulador del poder, que las facultades OMNIMODAS del Capitán General, conferidas sin límites por Real Orden de 28 de Mayo de 1825? — ¡ La ignora el Paisano ? Por si así fuere no es mal que le traslademos de ella, en copia literal, las siguientes palabras dirigidas en dicho documento al Capitán General de Cuba: — " S. M. ha tenido á bien autorizar a V. E. plenamente, confiriéndole todo el lleno de las facultades que tienen las Reales Ordenanzas se conceden a los gobernadores de plazas sitiadas. En su consecuencia, da S. M. á V. E. la mas amplia y ilimitada autorización para suspender la ejecución de cualesquier órdenes ó providencias generales expedidas sobre todos los ramos de la Administración."

— Puede haber órden en un país donde, por consecuencia de lo que probado queda en el anterior parrafo, la Legislación, la administración de justicia y la marcha gubernativa estan sujetas no solo á las vicisitudes caprichosas de la voluntad propia de un hombre lego, sino también á las continuas remociones de esos mismos hombres que la Metrópoli los envía y que á manera de buitres de paso se posan sobre el trono de Cuba por solo un corto tiempo que sinembargo les basta para saciar su rapina?

Concluyamos que en el actual sistema político de Cuba no existe el ÓRDEN, y sigamos adelante.

— Hay Libertad en un pueblo donde toda expresión de opiniones, de deseos, de quejas, — ya por medio de la palabra, ya por la prensa, ya por representaciones ó memoriales, — por mas respetuosas y humildes que sean, — está prohibida, se considera como un delito y se

juzga á sus autores como reos de conspiración contra el Gobierno? — En el año de 1844 y en el siguiente de 1845, fueron atrocemente calumniados, perseguidos, obligados á la expatriación, encerrados en calabozos y consignados en el libro inquisitorial del Gobierno varios honrados y leales vecinos de Matanzas por el solo hecho de haber suscrito una representación al Gobierno pidiendo se tomasen mas energicas medidas contra esa misma trata de esclavos en que van a buscar sus razones los enemigos de nuestros derechos. — En el año de 1846 durante el conflicto de un horroroso incendio ocurrido en Matanzas, en uno de los últimos días del mes de Junio, la soldadesca desenfrenada, entregándose á la embriaguez, al robo y otros esczesos, cometió mil insultos de palabra y muchos mas de obra, contra las personas y propiedades de los pacíficos vecinos que prestaban sus servicios en aquella calamidad: el Ayuntamiento de Matanzas elevó á la Real Audiencia de la Habana una representación quejándose, en los mas respetuosos términos, de semejante escandalosa conducta. — Y cual fué el resultado? El Capitán General calificó de osada y delincuente la conducta del Ayuntamiento, y en su consecuencia reprendió, multó, y suspendió de sus cargos á los individuos de aquel cuerpo que habían cometido el gran crimen de suscribir la malhadada representación.

— Hay libertad en un país donde la censura mas selecta, mas inexorable, mas encarnizada contra toda idea de adelanto, persigue y asesina el pensamiento, ahoga la voz ó tortura la garganta que exhala, ya sea en el rincon del hogar doméstico, ya en los estrados de los tribunales, ya en correspondencia privada y familiar, ya en el mismo sagrado pupilo?

— Hay libertad en un país donde un vecino honrado y pacífico no puede permanecer, residir, ni viajar, en pueblos, ni campos, sin una licencia expresa renovada cada vez; ni transitar por las calles del mismo punto de su domicilio a ciertas horas de la noche; ni reunirse aun ep su propia habitación con otras personas sin esponerse a ser juzgado como iniciador de juntas conspiradoras; ni celebrar inocentemente una fiesta sin previo permiso de la autoridad á truco de algunos pesos; ni tener un libro, un manuscrito, una pintura, un busto, ni un retrato siquiera que no sea del gusto del Gobierno! El que escribe este artículo recuerda con indignación y desprecio la ridícula anécdota que entre él y el actual Gobernante de Matanzas, Falguera, tuvo lugar con motivo de cierta miniatura de Washington, Pobre hombre!

— Hay libertad en un pueblo á cuyos vecinos no solo se les prohíbe hacer lo que licitamente está permitido en todas partes, sino que se les castiga por no hacer lo que ni la ley le prescribe, ni los gobernantes le han ordenado, ni reporta beneficio á la comunidad? — Creemos que el "Paisano," está ya bien informado de lo ocurrido ultimamente en Matanzas, con motivo del baile dispuesto en obsequio del cumpleaños de la Reina de España el dia 10 de Octubre ultimo, en que por no haber asistido á él, por razones de enfermedad, ausencia y rigor de la estación calorosa, muchos de los vecinos de dicha ciudad, se congregaron á cuatro jóvenes á deportación a la Península, se obligó á otro a la expatriación, se suprimió el Instituto en que había de tener lugar el regreso sarao, se vendieron en almuerzo su menaje y utensilios y se derribó y quemó un Gimnasio establecido por la juventud matanzera. Nie-

que el "Paisano" ó quien quiera de sus paniaguados todos estos hechos.

¡Quiere nuestro "Paisano" mas pruebas de que en Cuba no hay libertad civil, política, doméstica, ni religiosa! Vamos á otra cosa.

—*Hay goze de derechos políticos* en un país á cuyos habitantes se niega absolutamente la intervención directa ó indirecta que los constituyentes deben tener en la administración de sus constituyentes? —*¿Qué significa la fórmula de un tribunal de residencia de la conducta de los Capitanes Generales y sus subalternos durante la época de su mando?* —*Hay entre los vecinos alguno tan osado que se atreva á comparecer ante ese tribunal con expresión de agravios contra el poderoso Bajá?* Y si lo hay i cuál es el fruto que de su audacia saca? —*Diganlos las víctimas del juicio de residencia del General Tacon.* —*¿Qué destino cupo al noble y ilustrado abogado que ante dicho Tribunal estableció treinta y seis demandas contra la Administración de aquel celebre Dionisio de Cuba?* Perdió todas sus justas reclamaciones y se le desterró de la Habana privándole del ejercicio de su facultad por largo tiempo. Callamos su nombre por consideraciones particulares.

—*Hay goze de derechos políticos* en un país donde no se conoce otro que el de la elección de alcaldes y síndicos de los Ayuntamientos, y esta no se practica ya en el día porque de hecho la elección por el Municipio se ha convertido en nombramiento por el Gobernador ó Teniente de Gobernador que preside el Cabildo? —*Si no fueran historias largas de contar citáramos aquí al Redactor de "El País," las de las elecciones Municipales de Matanzas en los años de '48 y '49, por ser las más recientes pruebas de lo que dejamos dicho; pero no importa omitirlas, porque en las columnas de "La Verdad," encontrará el "Paisano" éstas y otras muchas competentemente comprobadas sobre el mismo asunto. Si no tiene á mano el periódico avise, que se le remitirá una de las colecciones que estamos reimprimiendo.*

—*Hay goze de derechos políticos* en un país que legítima, expresa y terminantemente considerado parte integrante de la Monarquía Española, cuya constitución declara que "son españoles y gozarán de iguales derechos todos los nacidos en dominios españoles," —*no goza ni siquiera una de las instituciones liberales que á los españoles de la Península se conceden allá?* Bien sabe el Redactor de "El País" lo que sucedió el año de 1837, cuando la pobre Isla de Cuba, considerándose con derechos á la representación nacional, envió sus diputados á las Cortes de España. —*Bien sabe cuánto agravio, cuánto insulto, cuánta indignación hemos devorado en silencio al ver vergonzosamente rechazados de los bancos de la Asamblea Nacional los hombres que habíamos elegido para hacer oír siquiera, á los pies del trono de nuestra metrópoli, el débil eco de unas poquísimo veces perdidas entre la multitud de las que alcanz en esas Cortes las provincias ibéricas!*

No, Señor Redactor de "El País"; —*no, en Cuba no gozamos ninguna clase de derechos políticos!* Pero continúemos.

—*Hay Justicia* en un país donde las leyes se interpretan, se barrenan, se desorgan ó se violan á mansalva, como mejor convenga á los intereses personales de los encargados de su aplicación? —*En un país donde el peso de toda razón, de todo título, de toda prueba legal, queda vencido y anulado por el peso del oro que en el otro, plátillo de la balanza de los venales jueces, desde el Capitán General hasta el mas miserable cabo de ronda ó corchete, derrama el que puede ó quiere comprar el fallo favorable? —Venga á Cuba el Redactor de "El País;" visite los archivos de las Escribanías: oje los procesos de todos los Juzgados, y en muchos de ellos, de los mas importantes y ruidosos, verá palpablemente una incomprendible alternativa de antos y reales provisiones y sentencias, ya en pro, ya en contra de una misma parte de las litigantes, sobre el mismo artículo del litis; alternativa que va denunciando el soborno á que ya uno, ya otro, de los competentes han ocurrido á su vez para comprar el juicio de este consultor, de aquel fiscal, ó esto juez. —*Ha llegado á oídos del "Paisano," el célebre cuento de la gallina**

de Susana? —*Sabe el escandaloso hecho de cierto oidor en el testamento del comerciante Cariaga?* —*Sabe el manjón proverbial del Sor. O'Donnell en las demandas verbales sobre cobros, y su especulación en el negocio de los créditos de los demandantes?* —*Sabe los aranceles iméditos que marcan los precios corrientes de autos, provisión, sentencias, y recursos, en el mercado jurídico de las Reales Audiencias de la Habana y Puerto-Príncipe?* Pero i qué mernos á revolver ese maremagnum de abusos, estafas, escándalos, colmo de injusticia, indignación de todo corazón algo noble? —*Lea el "Paisano" otro artículo que bajo el epígrafe de "Jurisprudencia criminal en Cuba," publicamos en este mismo número, con copia exacta de ciertos documentos interesantes, y parecerá que le bastará el ejemplo.*

i Hay Justicia en un país donde el individuo que posee algunos bienes de fortuna se ve muchas veces en el caso de no establecer reclamos judiciales y abandonar quizás valiosas propiedades ó cuantiosos créditos, por temor de que siendo él la única parte solvente, se lo haga perder injustamente el pleito para que pague las costas procesales que el otro u otros contendientes están escondidos de abonar á merced de un falso juicio de insolencia comprado al Tribunal? En prueba de ello, ahí existen innumerables procesos seguidos á consecuencia de supuestas cesiones de injustos títulos hechas en favor de insolventes para asegurar el buen éxito de la sizerona contra la justicia, la ley y el derecho más evidente! No bastarían columnas de "La Verdad" para contener una ligera reseña de estos ejemplares vergonzosos.

No, no hay justicia en un país donde tales hechos suceden.

Ay ahora bien, Señor Redactor de "El País," si en el sistema político, gubernativo y judicial de la Isla de Cuba, no existe como queda demostrado, el Orden, ni la Libertad, ni el Coe de Derechos Políticos, ni la Justicia, es claro que el pueblo Cubano no disfruta BIENESTAR MÁRTEL, porque ésto no puede darse sin esas indispensables condiciones.

Faltan demostrar igualmente que tampoco gozamos de BIENESTAR MATERIAL, pero la ya sobrada extensión de este asunto nos obliga a diferir la continuación de nuestra tarea para el próximo número.

JURISPRUDENCIA CRIMINAL EN LA ISLA DE CUBA.

La muerte de Dn. Manuel García de Tejada, Alcalde Mayor en Santiago de Cuba fué causa de la persecución que sufrieron Dn. José de Jesus Bestard y su consorte Da. Genara Gonzales, que tuvo por término la condenación del primero a diez años de prisión con grillete y ramal en el Castillo del Morro de la Habana y la segunda á tres años de reclusión en la casa de recogidas de la misma ciudad, en donde uno y otro sufren tan dura pena con asombro de todos los habitantes de esta Isla. Creenos que nuestros lectores verán con gusto un extracto del la causa con las cartas que se encontraron en el bolsillo del Sor. Tejada, las cuales revelan la existencia del crimen de adulterio que se ha castigado en el marido, ofendido por una autoridad á quien estaba encargado el cumplimiento de las leyes y el mejor celo por la moralidad pública.

Dn. José de Jesus Bestard dió seis heridas al Alcalde Mayor Dn. Manuel García de Tejada por haberle encontrado en el apóstol de su casa, sentado en la cama abrazado con la esposa de aquél, conforme lo testimoniaron ambos conyuges, confesando además Da. Genara Gonzales que había tenido varios actos carnales con el Sor. Tejada en la casa de este y en la de ella. De las seis heridas que todas fueron infiriadas en la cabeza, cuatro eran mortales de necesidad; una grave, pero mortal por accidente, y la otra grave aunque curable, según lo informaron los facultativos Dn. José Lopez Grogiano y Dn. José María Aguilera.

Dijo parte de la muerte por un sereno que encontró el cadáver tendido en la cama, vestido con pantalón de dril azul, levita de color oscuro, y se encontró después el sombrero de jipijapa que llevaba, dentro de la casa de Bestard, con cuya disfraz salía todas las noches el Sor. Tejada, como lo declaró su asistente con palabras intercambiables, sosteniendo firme su asestado que era muy importante para caractearizar el delito, por la clase de persona que había muerto, clase que fué precisamente la que influyó en la imposición de la pena, porque se fijó el principio de que

de la impunidad resultaba perdido el prestigio de la autoridad.

En la prosecución de la causa se agredieron varias cartas que se encontraron en el bolsillo al Sor. Tejada y acredecían las relaciones amorosas que llevaba con la Gonzales y de lo que había proyectado el Sor. Tejada para que no se fuera á Holguín de donde era natural y llevarla á la Habana para donde había sido promovido. No hubo testigos del hecho, ni los vecinos dieron razón de haber oido voces, golpes, quejidos, ni nada que indicara el suceso. Tampoco se halla el arma con que se infirieron las heridas, constando por la declaración de Bestard que fué con el sable que llevaba, el cual arrojó cuando salió huyendo para el campo en donde permaneció cuatro días oculto, habiendo sido aprendido por Dn. Ramón Puentel, celador de policía, por denuncia de un negro que le llevaba la comida, temiendo cuarenta onzas de oro que traía de Holguín entregadas por su suegro. Ningún otro antecedente existe en el proceso que merezca atención.

Consideremos 1.º Que no se tuvo presente, que Bestard luego que mató al adulterio corrió á matar á la adultera, lo que no tuvo efecto, por haberse quedado pegado el sable en la puerta cuando aquella salió huyendo y él la perseguía tirandole un sable que no pudo repetir, porque ella se introdujo por el patio en la casa de un vecino y cerraron la puerta para impedirle la entrada; lo cual convence que su ánimo era matar á los dos adulteros; que ejecutó los actos que lo demostraban, y que por ellos la ley no le impunía pena alguna. —Debió puer ser absuelto.

2.º Tampoco se conoció como excepción legítima que Bestard tenía sospechas y que su madre Da. Carmen Ballejo rendía á la Gonzales por su mal manejo; procurando ambos cortar el vuelo de una pasión que había de acarrear muchas desgracias, y para ello exigían de la última que no saliese sola fuera de la casa, que observase los principios religiosos y que no presentara ocasión al perseguidor.

3.º No se consideró como debía, que el adulterio Tejada se quejase de aquellas medidas en sus cartas, que recogió después de leídas por la pretendida, por el temor de la responsabilidad que contraría ante Dios y ante las leyes, sin que le inspirara ninguno el fallo terrible de la opinión pública que condenaba su reprobada conducta.

4.º Menos se tuvo en cuenta, que desde el momento en que Bestard se ausentó para la ciudad de Holguín, hizo Tejada que la Gonzales abandonase el lado de su honrada madre política y que pusiese casa aparte para hacer mayor el escándalo y satisfacer con toda libertad sus devaneos amorosos.

5.º Así mismo se despreció la circunstancia reaggravante de haber amenazado Tejada, a la Gonzales de hacer uso de su autoridad si no se prestaba á sus exigencias, amenazas que obligaron a la mujer a ser infiel a su marido, por que de otra suerte hubiera sido víctima de una persecución.

6.º Y no se hizo mérito de que regresando Bestard de su viaje y al entrar en su casa, encontró al adulterio abrazado con su mujer en el mismo lecho nupcial, que no era allí la autoridad, sino un criminal que cometía á la vez dos delitos, el de adulterio y el de disfraz para no ser conocido.

AQUÍ SE INCLUYEN LAS CARTAS.

Primera. —Anada Genara de toda mi alma: todo cuanto hablé anoche del recibo de los sesenta pesos es una farsa, pues de ninguna manera pretendo que te obligues á devolvérme esa cantidad que desde luego te regalo, creyendo que es una bagatela, á ti, perdonándosela a tu marido que no tiene bienes con que responder. Sin embargo, para hacer ese pacto, aunque se opone a mi carácter esta comedia, lo exigié el recibir firmado por ambos; pero como debes creerme, porque jamás he pensado engañarte, lo pondré en tus manos para que lo roupas; y advirtiéndote que no quiero se ponga á mi nombre; porque en ese caso yo como Juez no podría reclamar judicialmente nada, y por otra circunstancia también que te explicaré á su tiempo. Mas vuelvo á repetirte que no te espantes de nada de esto y que confies enteramente en un hombre que te adora mas de lo que tú puedes creer. Entre morir y no verte, quien mas á primera. —Adios, dulce bien mio: Adios. Escríbeme te ruego.—

La sentencia de Don José de Jesus

Bestard se redujo á 10 años de prisión

con ramal y grillete habiéndose eximido

de la retención que pidió el Promotor Fiscal;

y á ella se le aumentó un año mas á los tres que pidió el mismo Promotor Fiscal.

Este suceso que llenó de amargura á

todos aquellos de quienes fué conocido, se

aumentó con el resultado de la injusta y

atroz condenación de Bestard á 10 años

de prisión.

En la actualidad se han revisado esos

resentimientos porque en Puerto Príncipe ha sido condenada una señora á la

casa de Recogidas, causando esta resolu-

ción una alarma general, que se motiva

por torpes deseos de esa autoridad.

Uno de los pedaneos acaba de imponer

una multa y de dejar á otra Señora en la

Jurisdicción de la Habana con asombro de

todo el vecindario.

señaré: ellas repiten sin cesar que eres mia hasta morir, que no me engañas, y que aunque pierdas la vida por mí á manos de tu marido lo das por bien empleado: que me das todas las pruebas de tu fe, y otras muchas cosas: pues bien ahora estamos en el caso de esas pruebas, y de acredecir todo eso, ó el vinje lo haces con gusto tuy, ó forzada, en el primer caso me has engañado de una manera airoz y no alcanzo que sea acreedor a semejante felonía, burla, y en el segundo, es decir, si te obliga á ello, la ultima vez que me escribisteis decías que si querías yo que desaparecieses tu casa, no tenía mas que decirlo que lo pondrías por obra, acuerdate: aquí tengo el papel: pues bien lo que se ofrece, se cumple, me has dicho muchas veces; si te quiere llevar abandonada á ese, vente conmigo: yo te pondré en parage seguro, y cuando te venga a tu corra es preciso subir á un taladro por tu tubo Genaro, todo en el mundo lo sufrir por tu amor por esta pasión que te tengo que me devora y me mata: sé una vez agradecida á mi cariño: considera una vez lo que por ti padezco, mira que con miglo no te ha de faltar nada nunca, ni á tus hijos, mira que lo hay muchos hombres como yo querido de mi corazón que cuando tengas es tuyo, pero por tu parte haz también algún sacrificio, pues si no todo se acaba y espero no me des esa pesar peor para mi que la muerte. Consulta tus intereses aun que no sea amor [aquí está rompido el papel] y encontraras que digo bien. Yo consulto el cariño que te profeso y dejo á un lado todo lo demás; como hay de ser! Espero de ti el favor de que hoy mismo sea del modo que quieras me contestes al lo que te digo. Adios querida de mi vida.

Amada-mia: el relato de tu carta de ayer me ha llenado de la mayor amargura como debes considerar, atendiendo a lo muchísimo que tequiero, y á lo que me interesa todo cuanto tiene relación con tí. La carta la recibí muy tarde, porque cuando la trajeron no me halibba yo en casa, como te informaré la criada que tu razón no pude preguntar a ella nada, ni contestarla—cosa que sentí mucho. Estoy desesperado, bien mio: me dice estás enferma y no me atrevo á ir á verte porque no descomponer más la cosa ni abrir mas sospechas en esa mujer. Deseo saber con ansia de tu salud qué es para mi muy precioso: pues sabes muy bien lo que te amo. Escribíle por Dios, ó si no puedes, mandame decir á menudo como te encuentras, pues me es importante la vida en ésta ansiedad y dudas que me roban sin saber nada de tí. —No me atrevo á far esta carta a Cobalos, y así no tengo de quien valerme para nada sino de la criada que me envíe. Querida de mi alma; cuando sientas que tú padezcas, aunque puede que padezca yo más; pero esto no me importa, quisiera que tus males se traspasaran á mi y padezca solo, pero prenda mía, ya que no puede ser, es preciso te revisas de paciencia y seas prudente, ya que no lo fui yo en hacerte aquella visita tal vez el origen de todo. —Mas sin embargo que este suceso no te separará de mí, pues los inconvenientes son los que han de vencerse, y es donde está el mérito del sacrificio. En cuanto a mí, te he dicho y repito que soy todo tuyo, que no puedo vivir sin respirar tu aliento divino, y que el dia que me abandones me matas sin remedio. Es menor valor, vida misma, siendo esta la ocasión de conocer yo si me quieres de veras, ó es mera jarana lo que me has ofrecido tantas veces. Yo deliro por tí; por ti he perdido el sosiego y tranquilidad que tenía sin acordarme de nuger alguna hasta que te vi, y esto que es mucha verdad merece recompensa por tu parte, además de que yo he de entender á tus necesidades de la vida en cuanto me sea posible: ejala tuyas y ríqueras para hacerte la mujer mas feliz de Cuba. Querida de mi corazón: consuélate y tranquilízate, no tomes tan á pecho los dichos de esa mujer [] pue tienes en el mundo un hombre que te adora mas de lo que tú puedes creer. Entre morir y no verte, quien mas á primera. —Adios, dulce bien mio: Adios. Escríbeme te ruego.—

La sentencia de Don José de Jesus Bestard se redujo á 10 años de prisión con ramal y grillete habiéndose eximido de la retención que pidió el Promotor Fiscal; y á ella se le aumentó un año mas á los tres que pidió el mismo Promotor Fiscal. — Este suceso que llenó de amargura á todos aquellos de quienes fué conocido, se aumentó con el resultado de la injusta y atroz condenación de Bestard á 10 años de prisión.

En la actualidad se han revisado esos

resentimientos porque en Puerto Príncipe

ha sido condenada una señora á la

casa de Recogidas, causando esta resolu-

ción una alarma general, que se motiva

por torpes deseos de esa autoridad.

Uno de los pedaneos acaba de imponer

una multa y de dejar á otra Señora en la

Jurisdicción de la Habana con asombro de

todo el vecindario.

(1) Es referente á la madre de Don José de Jesus Bestard.

Y en la causa que sigue la Comisión Militar en que se ha incluido á los jóvenes Guiteras, ha pedido el Fiscal se amoneste seriamente á otra señorita Matanzera, para que no haga ostentación de sus opiniones en favor de la anexión del Isla de Cuba á los Estados Unidos de América.

Eos hechos contra las mugeres cubanas nos transportan á los que se ejecutaron en la América que fué española, cuya historia negra y fraticida parece que es el espejo en que quiere el Gobierno Español que se miren los habitantes de la Isla de Cuba. Interpelamos al Gobierno por esos desmanes, y lo interpelamos á nombre del honor, de la religión y de la Humanidad.

RASGOS HISTÓRICOS DE LAS MUGERES DE AMÉRICA. DEDICADOS A LAS CUBANAS.

Empezamos hoy á publicar en nuestro periódico un manuscrito que, bajo este título, y firmado por Lola, hemos recibido entre nuestra correspondencia de Matanzas. Por vía de introducción insertamos la siguiente carta con que la autora dirige su obra al amigo que nos la remite. El lector juzgará de su mérito y utilidad.

E. E.

Introducción.

La Cumbre, 2 de Enero de 1850.

Mi querido... tú que me conoces y sabes que jamás he tenido pie-sensiaciones de literatura, y de autoras menores, te admirarás de recibir este manuscrito mío, cuanto y mas que yo ruego hagas lo posible por que se imprima. Dirás que de la noche á la mañana me he convertido en una completa bas-bleus, como llaman los franceses á sus literatas de pacotilla?—Bueno; pero oyéme dos palabras antes de calificarme y juzgar mi pobrecita obra.

Después de lo ocurrido con motivo del bule *fracasado* en nuestra Sociedad Filarmónica la noche del 10 de Octubre último, (cumpliegos de la Reina de España,) cuyas circunstancias y consecuencias mejor que yo sabes tú, la opinó que hasta entonces se había encerrado en silencio dentro el círculo de las Matanzeras d'élite (perdoname este otro francésismo) se expresó con tal claridad, energía y publicidad en aquél hecho, insignificante al parecer, que fué lo mismo que si á son de cornetas y tambores se hubiese pregonomado por calles y plazas á guisa de bandos.

Que acertudo anduve el autor de "La Crisis" [**] al traducir el *Manifiesto* mío que con aquel acto hicieron mis paisanos al Gobierno español! El hecho fué muy marcado y muy eloquente; y luego el bellísimo artículo de "La Verdad" junto con el palpitante "Cantar de las Matanzeras," dieron tal impulso á la opinión, de tal modo la *telegrafaron* y tales sentimientos de noble indignación y entusiasta patriotsim han encontrado en los corazones de todos, que no hay ya Cubana que no dese la ocasión de repetir el ejemplo de las Matanzeras, ni hay Matanzera que no quiera merecer "por sí misma" la envidiable corona de elogios que justamente se ha tribulado a las del *Diez de Octubre*. A la escena de aquella noche han sucedido otras y otras, tan patentes, tan expresivas como la primera. Algun sandio brinca-chiquitos, o algún abandono del Gobierno, ha improvisado usados, proyectado bailes, apuradotada clase de recursos para hacernos retratar de nuestro noble propósito.

"Llevarnos cual cautivas

A la zambra del sultán;"

pero las Matanzeras que saben serlo, se han negado á esos festejos atractivos con que se las quiere hacer desender de su digna posición, y á una voz han respondido:

"No! no bañen nuestras frentes
Del salon las luces vivas!"

Llanto, pues, y no saraos,
Triste luto y no alegría
Mientras no alborcea el dia
De Gloria y de Bendicion!"

Las buenas ideas, el valor cívico, el entusiasmo patriótico, mi querido... son ya generales, se han hecho virtudes comunes en nuestros pechos. Si alguna de las "Ondinas del Yumuri" por siniestras influencias ó por debilidad de ánimo quiere exceptuarse y arrastrar su dignidad en bailes y teatros, á fe que bien caro lo paga por el desprecio de las demás.

Y ahora, por nuestra propia voluntad retraiadas de esas diversiones que nos degradarían; muchas de nosotras retiadas al campo, y otras confinadas en sus casas,—¿qué recreo mejor en nuestros ratos de ocio que la lectura? Y qué lectura más conveniente que la que está en armonia con nuestra situación; la que levante nuestras almas; fortifique estos mismos sentimientos que nos honran y hacen bien á la Patria; lectura, en fin que aun más elevadas ideas y mas nobles acciones nos inspire?

Entre los libros que componen mi pequeña biblioteca,—muchos de los cuales debo á ti,—hay uno que aunque de poco volumen, es para mí de grandísimo valor por su contenido. Fué regalo tuyo: —te acuerdas? —Te repetiré el título por si acaso lo has olvidado:—*ILUSTRES AMERICANAS*. Esta ha sido mi lectura en todos estos días, aunque muy interrumpida, porque A.* á V., de ésta á Ch***, y sé yo cuántas amigas mas, mi libro ha corrido medio mundo, y eso que E*** tiene otro ejemplar que ha circulado no menos que el mío.

En vista de esto me ocurrió la idea de que sería muy conveniente,—mejor dicho,—que es necesario, que nos formemos cada una nuestra pequeña biblioteca escogida. Pero topé con dos inconvenientes: 1º. Que el Gobierno prohibe la introducción de todo libro, periódico ó manuscrito que pertenezcan á la clase de los que precisamente habíamos de solicitar; y 2º. Que aquí es imposible imprimir tales cosas sin correr un gran peligro.—Pero, al fin, tantas vueltas ha dado á mi idea y sus inconvenientes, que he concebido un medio de allanarlos todos. Mira lo que he ideado:—Tu eres amigo de los Editores de *nuestros* periódicos en los Estados Unidos y á ellos pide publicarse cuanto se quiera; con que bastaría la insinuación. Por lo que toca á la introducción del impreso, papá recibe á menudo varias remesas de efectos de ese país y si incluyes á tus amigos la adjunta nota y dirección, yo respondo del buen éxito.

Estas consideraciones me han animado a aprovechar los ratos de soledad en esta quinta, haciendo un extracto de las *ILUSTRES AMERICANAS* con un apéndice de los hechos mas notables de las Mugeres de los Estados Unidos durante la Guerra de la Independencia, y algunos otros que por tradición he podido recoger con respecto a las Cubanitas.

Y tu no crees tú que de las orillas del Yumuri, del Almendares, y el Tinima y el Tayaba y el Cauto, se levantan cuando llegue el Día, ilustres hembras como las del Delaware, y el Hudson, o el Apure, Amazonas y Paraguay? No esperas que las palpitantes páginas de la historia de POLICARPA ZALAVARRIETA son por si solas capaces de hacer de cada Cubana una heroína?—Yo creo y espero ese, y no con otro objeto he comprendido y dado cima á mi humilde tarea.

Ves ya que no son aspiraciones literarias las que me han hecho redactar mi obra ni mi intento ha sido ni es mi voluntad que salga á luz con mi nombre al frente, salvo que tú si lo dispongas.

Mi conciencia me repeta que cada

cual debe contribuir con lo que pueda

a la Buena Obra, y este manuscrito que me atrevo á dedicar en público á mis paisanas es el obsequio que en la ofrenda de la patria pone

Tu amiga, LOLA.

[*] Artículo inserto en el N° 50 de La Verdad.

Correspondencia de "La Verdad."

Nuevitas, á 12 de Febrero de 1850.

A CORA MONTGOMERY,

SALUD!

Perdone, Milady, la libertad que me tomo de escribir á V., sin conocerla ni presestarle antes recomendación de nadie. Mi título y mi derecho son los de mujer y Cubana. De qué otros necesito para dirigirmé á la mejor amiga de Cuba? *La Verdad*, ademas, es el periódico de los Cubanos, y no solo nuestro derecho, sino nuestro deber contribuir á su sostención y á su circulación como y con lo que cada uno pueda. Esta vez me toca contribuir con riqueza de inteligencia y de plática acuñada: acepte V. mi ofrenda patriótica.

Yo, Milady, no soy escritora, ni lectora, ni Marisabildita que digamos, sino una muger de buen sentido y de mejores sentimientos, muy patriota, gracias a Dios, y muy dispuesta á servir á la patria

y á la libertad. Ademas de que para decir la verdad monda y lirona, y solo necesita estudiar la Gramática y la Retórica, ni ser abogada ni teóloga, sino tener ganas de decirla y valor para atenerse á las consecuencias. Así es como yo me he metido, y jamás se me pegó la lengua al cielo de la boca, cuando quisiera decírlas á mis vecinas y á mi marido las verdades del barquero.

Voy á comunicarle un suceso reciente para que V. lo publique en la Verdad, y el mundo vea las cosas que pasan en esta tierra por culpa y ruindad de los hombres. Como V. es Yankee, probablemente no lo creerá, ó dirá que son exageraciones mías. Yo no solo exagero nada, sino que no puedo describir la escena como pasó en toda su realidad, porque la delicadeza de mujer, y la decencia del periódico donde quiero que se consigne el hecho, no permiten emplear las palabras que uso un Gobernador gruñente ante un concurso respetable de Señoras cubanas.

Es el caso que los jóvenes de esta ciudad quisieren observar á las muchachas y divertirse dando bailes de carnaval, con cuyo fin pidieron y obtuvieron la licencia para el primer baile. Convine que se separen el mundo civilizado que las gentes mas horraduras, mas decentes y respetables de Cuba no pueden cantar, ni bailar, ni asociarse para divertirse, sin pedir primera licencia al amo, es decir, á una autoridad ó gobernador español. Convendrá también se sepa que por cada licencia de estas tenemos que contribuir con nuestra bendita limosna para los pobrecitos gobernadores de S. M., verificándose así que toda verdad y exactitud aquello de pedir limosna con escopeta. Perdone, Milady, estas digresiones, en atención á que ellas son la sal ó condimento del cuento.

Diose, pues, nuestro primer baile de carnaval y asistió á él el Sr. Don Francisco Rasco, Caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Capitán de Infantería, Teniente de Gobernador político y militar de la ciudad de San Fernando de Nuevitas y su jurisdicción por S. M. &c., &c.; por mas señas, oficial que fué del regimiento de León, ultimo que evacuó el territorio de Colombia y primero que vió que entonces no era coyo, y en el día es el segundo tomo de Tirabuque. Estando, pues, el dicho Gobernador en la sala del baile, sucedió que dos jóvenes se travasen de razones, por una disputa ó contienda sobre etiqueta y ceremonias de contrada: y aun que el aclaramiento de los jóvenes no pasó de palabras que se dirigieron mas á menos agrisaron uno á otro, pero que muchos de los concurrentes ni siquiera oímos; nuestro buen Gobernador, sintió subirse á la moltera los vapores de la autoridad y de las omnimas facultades que descienden desde el Capitán General hasta el soldado ó cochete de policía para terror y humillación de los Cubanos; y condensándose el vapor de la autoridad, hizo al fin explosión, y era cosa de ver á todo un gobernador de S. M. pararse en medio de la sala, y con voz estentórea y con las palabras mas insolentes de la lengua española mandarlos á todas mas allá de normaña; con lo cual dió fin el primer baile en la primera contrada. Sorprendidas y aterradas las niñas y señoras que nos hallábamos en la sala, nos retiramos á casa, huyendo de aquel gobernador-gruñente de S. M., y protestando no volver á concursos ni diversiones públicas donde concurren autoridades militares y soldados que les guarden las espaldas.

Pues qué! No hay mas que ver todos los días y en todos los pueblos de la Isla hollado el decoro y la franja con tanto grosería la dignidad del Bello sexo cubano! Hemos de sufrir que cada Gobernador español, figurándose que es un rey, venga á lucir su autoridad, y suspenda una función pública solo por que dos jóvenes se pongan de dimes y diretes? Ha de tolerarse que un Gobernador, sin respeto ni miramiento á doncellas ni matronas vierta palabras deshonestas y groseras, atendido á que sus soldados le guardan la espalda, y á que no hay hombres aquí que les arranquen la lengua ó emparen las piernas? Pardiez que tanto no han de sufrir por siempre las mugeres de Cubanita.

Sí los Gobernadores españoles tienen facultades para enviar sin juicio ni defensa á las Señoras de Cuba á las casas de reclusión de mendigas y criminales; si tienen facultades para abrir y cerrar y hacer lo que se le antoja en las Sociedades filarmónicas y teatros; si tienen facultades para offendir el pudor de las doncellas y ultrajar la dignidad de las matronas con palabras y acciones de grumetes; el único recurso honroso y digno de las Cubanitas es despreciar en silencio, y no corresponder jamás á invitaciones ni concesiones del despotismo. He aquí lo que me ha propuesto hacer yo, y lo que ha motivado esta carta. La idea no es nueva: tiene precedente en otros países y aun aquí mismo.

Las mugeres de Cuba, Trinidad, Puerto-Príncipe y Matanzas han hecho demostraciones públicas que honran mucho al Bello sexo cubano, y solo falta que obren de acuerdo, sobre un plan, y con la firme resolución de no concurrir a ninguna función pública en que presidan autoridades militares rodeadas de soldados.

Si logro que esta carta salga impresa en LA VERDAD, y que mis amigas compatriotas la lean y la circulen de pueblo en pueblo y de casa en casa, no desconfío de obtener el resultado mas favorable para Cuba y los Cubanitos. Necesitamos dar al Gobierno una lección provechosa. Nuestro silencio y la privación voluntaria de diversiones pueriles, lo harán comprender que no son los mas temibles el General Lopez, los anexionistas y los Yankees, sino el desprecio y el patriotismo del Bello sexo cubano. Esta es la fuerza moral que enfrenará al despotismo español y á sus dignísimos y groseros instrumentos.

Recomiendo U. de hoy mas, carísima Cora, por su amiga y hermana de corazón á LA CORDOVÍ.

P. D. El mismo sugeto por quien recibirá U. esta le entregará 25 pesos, para que compre U. tres resmas de papel de carta finísimo, y que á mas de LA VERDAD se imprima esta carta en aquella forma que pueda circular con mas facilidad de pueblo á pueblo. Remítase una resma impresión á las Matanzeras que se están portando como modelos, y ellas solas son capaces de circular las tres resmas en toda la Isla. El Gobierno no sabe con quienes se ha metido. Veremos si á las Cubanitas las ultraja y pisa impudicamente como á los Cubanitos.— Vale

ISLAND OF CUBA.

ON ANNEXATION.
ANSWER TO THE ARTICLE OF
"El Revisor."

The "Revisor" published in No. 20, an article on "Annexation"—which at the same time that it condemns the disposition in some of the public men of the United States to incorporate the whole of this American hemisphere, or at least that part of it which lies between the isthmus of Panama and the North pole, it reproves the project—of those Cubanos who endeavour to bring about the annexation of their island to this republic; and addressing itself to that portion who sustain that measure as the most efficacious and necessary means of saving Cuba from the ruin with which it is threatened, it invites them to a calm and solemn discussion of that question on philosophical and political principles.

We could expect no less from a gentleman of such noble feelings and sentiments as the editor of the "Revisor." We feel assured that expressions such as pirates, filibusters, traitors, and similar epithets with which some people have endeavoured to stigmatise those in favor of annexation, and their friends will never soil the pages of the "Revisor." Assured of this, although we have great misgivings in measuring our strength with our undertaking, we will venture to enter upon the consideration of all questions that bear any relation to the past, present, and future condition of the island of our birth, our adored Cuba. The dignity of our opponent, the high importance of our cause, and the Cuban public for whom principally we propose to write, are the best guarantees of moderation, decorum and good faith with which we are going to proceed in this discussion.

Wishing to give our ideas the best order they admit of, we propose to answer point by point the arguments which have been presented against every annexation of new territory to the United States, and in particular against the annexation of the island of Cuba. This counsels or rather obliges us to divide our answer into articles, so as to allow them to be published in our periodical, "La Verdad," in order that they may be circulated among our country-men. We will therefore commence with examining the effects that such accessions of territory will have upon this confederacy.

And here in the outset we perfectly agree with the Revisor, that all extensions or annexations must have a limit in the natural course of things, whatever be the title of any new acquisition of territory: for every thing under the sun has indeed its limits. But we are far from agreeing with the "Revisor" as to the actual boundaries between the different races and nations who people the earth. The theory of the Revisor

would intrinsically be most beneficial, but all great events and present contingencies annihilate it completely; and the Revisor himself admits that facts are stubborn things and theories mere words. Facts then prove conclusively that territorial limits have always been determined by the circumstances, conveniences, necessities, the civilization and political power of races and nations, that in the different ages have been upon the stage of the world.

Our humble ignorance durst not raise itself from the surface of this globe to lift the veil, behind which are hidden the secrets of the All-wise on high and to explain his designs; nor have we been able to comprehend that he confounded idioms, spread out vast seas between one land and the other, raised abrupt and insurmountable mountains and barriers, ploughed deep and mighty streams and divided such opposite climates and zones" with the design and for the purpose of separating man from his fellow, and of saying to this race of man or the other "So far shalt thou go and no further!" We think the reverse is the case. We think we see and comprehend that the hand of an All-wise Providence gave existence to the seas, lakes, and rivers; to these mountain-passes and plains; to these zones and climates for the purpose of placing man into the necessity of attracting one another, of obliging him to approach his fellows, and for facilitating the transmission of the products of one land into the other, that man might learn to recognise himself in his neighbors, to love one another like brothers, and like members of one great family, all united in the principles of humanity. We prefer believing in the theory that God created these continents, these seas, these rivers, and whatever has its being in them, animals, vegetables, minerals, and all, in order that man shall possess them all, subject them to himself and to his use, and cause them to concur in his physical development and the rendering of his moral and intellectual nature during his stay in this world perfect in the highest degree. "Be fruitful and multiply and replenish the earth, and subdue it, and have dominion over the fish of the sea, and over the fowl of the air, and over every living being that moveth upon the earth. This is the title of the dominion which man sways over the earth; endowed with a rational soul, with conscience, sensibility, power of mind and free will he has all that he needs for accomplishing the mandate of his creator and of being responsible to him for the use which he makes of his reason, his mental faculties and the things of this world.

We therefore do confess without reluctance and without fear that we do discover nothing either monstrous or shocking in the fact, that the American Union consisting originally of thirteen weak colonies, to day counts thirty thriving states has extended its territory from the Atlantic across to the Pacific and from the lakes in the North down to the gulf of Mexico. Far from shocking our sensibility as a monstrosity we find in it a fact carrying out to the letter and spirit the biblical command if we admit that it is the Anglo-Americans who have increased and multiplied and, with greatest vigor have replenished this continent: that they are the only men truly sovereign and who exercise sovereignty over the soil they live on; and finally that they alone have understood how to organize a government that facilitated their labors in removing all obstacles and embarrassments of every nature, that may be encountered by them in their strides to the highest social, intellectual and moral perfection of their own race and incidentally of all those races, that intermix and fuse together with them. The annexation of territory and of people contiguous and living along the borders of the great confederacy appears to us as natural and as well founded in the order of things and in human association, as the great father of rivers in the West (the Mississippi) receives into his vast expanse multitudes of streams, rivers and brooks, which through and with him roll down towards the goal that God himself has set him.

If our friend of the Revisor will take the trouble of running on his geographical map the boundaries and enclo-

sures, that now-a-day separate one nation from the other on the face of the earth, he will readily perceive that they are not defined by seas, rivers, mountains or plains, or by zones or climates either, but are defined by treaties and conventions sometimes resulting at other times enforced by circumstances, by conveniences, by the civilization and the power of the races and nations, who there encountered one another. These are facts and supported by these facts we sustain that over the face of this globe in its five grand divisions there exist now races and dominant nations, who had no existence a few centuries back, and that others are crossed so much and fused one into the other, that now the curious inquirer no longer is able with any certainty to pronounce on the true relationship and the original stock of their ancestors. Without leaving this continent and without reascending into fabulous ages.—What are facts teaching us? That we are separated from the Eastern hemisphere by vast expanse of the sea on the East and impenetrable ice on the North west. That here existed great empires and governments better regulated and more advanced in civilization than some other nations and races on the Eastern hemisphere at the same time. And what has taken place within this last three and a half centuries? Facts tell us that in spite of that expansive sea and impenetrable snows, this continent had been invaded, its great empires overthrown, its original race dislodged and in most parts annihilated by different races coming from the Eastern hemisphere. How therefore, we ask, can our friend of the Revisor see in the seas the mountains and climates any special plan for separating one race of man from the other, when facts teach us unmistakably that by their means and on their account men become necessary to each other, seek for each other, meet each other, intermix and identify themselves one race with the other, come to recognise themselves in their counterparts, assist and love each other like the members of one great family, like the sons of one God and his heir to this earth?

What our reason easily comprehends is, that a nation or race which multiplies with rapidity makes great progress in the race of civilization attains to a political power overshadowing that of its stationary imbeciles and ignorant neighbours among nations and races neither need nor ever will remain hemmed in by courses of high mountains or confined by boundaries of rivers or the sea. Such a multiplying, civilising powerful nation will carry its race, will propagate its civilization, will extend its dominion as far as its power allows it to advance, and when it comes to a point beyond which it no longer can advance, it will have attained that goal and that terminus, which was assigned it by Providence and it will disappear from the face of the earth, leaving behind it other nations, who in their turn again will disappear: for this is an eternal law, established by God, inflexible and inevitable, that disposes of nations as it does of individuals, degrades them their infancy: their youth, their vigorous virility, their decrepit old age, death and heirs. These are facts demonstrated by the histories of all empires and nations and which reveal to us the plans and designs of the eternal Creator. Philosophy teaches us this, we are taught by political wisdom and religion: and there will never be a nation or race, that shall be able to prolong its numbered days or add one hair to its existence beyond the term which stands written as conceded to it by the will of God on high.

But if the extension of territory by the United States down to the Isthmus of Panamá ought to be looked upon as a monstrosity so contrary to nature and sound politics, that ought to shock and horrify us, with how much greater disgust and indignation ought then to fill our breasts all other monstrosities of this kind, which we observe all around the whole earth and all nations, partitioned out like chattels and animals among a few preferred families and dynasties, in the hands of a parcel of impostors and usurpers, who opposing the designs of an all wise Creator and violating all principles of reason,

conscience and humanity have overleaped and confounded all barriers and boundaries, all seas and lands, hemispheres and zones in order to conquer, to rob, to domineer, to enslave, to ruin and annihilate countries and nations, who had done nothing to their injury nor ever offended them? How great ought not indignation to grow in every true American bosom, when he considers, that two fragments of Europe still pretend and yet hope to dominate over the whole American continent and to annex the same with all the islands, and the people enclosed, and all this for the benefit and the gratification of two families, of two women? Surely, if in politics and nature there are any annexations monstrous and shocking, these ought more than any other to enrage us, and they may with good reason extort the cry of horror from us, that would say unto the masters and slaves of Europe: "your islands and your peninsulas belong to your own continent: these of ours belong to us and we are resolved upon fulfilling the designs of our God, in cultivating, governing and enjoying our lands in full sovereignty." If in spite of the ocean you will come here, welcome to us, but you must not come for the purpose of conquering, enslaving and exterminating the people of America, still less must you begget children and grandchildren of the Caucasian race in order afterwards to hem them in by savage and degraded races of Africa and Asia for the purpose of bastardizing, degenerating, oppressing and assassinating us, if thus it should please your pious, unnatural and monstrous lust of domination. God has decreed that this American hemisphere be purified and redeemed, in order that it alone be in the dominion and under the sovereignty of those men, who are born and who live on its soil, and multiplying there and enrich it with the sweat of their brows. No more masters for America: God alone is the master and sovereign of its people: do you hear it?

Facts, and the universal consent of human reason tell us, that annexation and increase of territory and people, have in all epochs of time been the criterion and the infallible means of the opulence and greatness of empires. Not one nation has stopped short in its course from a fear of coming to its utmost boundaries. Not one has omitted to rise to greatness, from a fear of coming to a fall. Not one ever laid a clog on its own prosperity from a fear of passing into ruin. Thus it has been, thus it will be as long as man remains man, and as long as progress is an eternal and irresistible law that impels the human races to their highest possible destinies. The great empires of old and modern days why were they great? They were great, because they fulfilled all the conditions which constitute the greatness of empires: because they spread and propagated among their conterminous tribes, among nations, and in countries near and far off, their age, their science, their arts, their commerce, their institutions, their philosophy, their religion and idiom; in one word, a new spirit, a new civilization, stronger, more complete than the civilization they replaced; and the old, decrepit, wasted spirit which they invaded. Greece and the Greeks were great, because they created and propagated a civilization entirely Greek. Rome and the Romans were great, because they, the heirs of the Greek civilization propagated a Roman civilization. And the nations that were heirs to the Greek-Roman civilization have been, and are now great, because they have propagated and extended to the remotest corner of this globe an entirely new, and christian civilization. For this, Spain, France, England are great empires and great nations; and for this, are great, and will be greater the United States of America and the Americans. What is there in all this, that is not strictly in accordance to nature, or that is not in perfect consonance with the constant and progressive march of civilization up to the highest destinies of humanity?

The United States and the American people represent now-a-days, the new spirit of America—Christian Democracy.—They are charged with the mission of opening roads across seas, mountains and deserts; of propagating and expanding and transplanting forcibly the prin-

ciples and institutions of democracy, particularly on this hemisphere, where (we do speak the truth, but with no intention whatever of offending any one,) they alone are competent masters and models worthy of being followed by all nations, that dwell between the land of the Patagonians and the farthest Arctic region. Happy they, if they can accomplish, following the Americans, to march along hand and hand with them; to intermix and ally themselves, and fraternize with them, in order that they may occupy the post which due them on the stage of American political development, instead of disappearing like members decayed and useless, for the purposes of democracy and American civilization, whose light has illumine their paths.

And has this light not yet shone to them? Does democracy not every day spread more light? Certainly, it does. The new spirit, this Christian democracy is already the principle of association and government, inoculated and engrained into the minds of all nations of this American hemisphere. Like the sun the American democracy is already the centre of a whole system, and wherever the other republics may place theirs, this center certainly stands in the capital of Washington City. Yes, the American republic is the great luminary, in whose light and general warmth all other nations of America have to bask themselves, in order to invigorate and strengthen themselves, studying and learning the principles of law, the decalogue of American polity, that is to say: Independence, Liberty, Equality, Justice, Peace, Instruction, Bread and Home for all men that live in America.

Providence, that until this day has guided and protected this glorious mission of the Anglo-American people, will help it to complete the work of the independence and enfranchisement of all America and of all her people. This prediction is no prophecy, it is the expression of an American heart, is the rational hope of one who thinks for himself, who finds that hope upon facts, on principles and on analogies, that constitute the base for our understanding and logical thinking.

There is a vast difference between the modes and means, which have been employed by the empires and nations of the old world and those that are set in motion by the United States and the Anglo-Americans in order to extend their civilisation and to consolidate their power. Europe has always spread its civilisation by conquests, by enslaving, forcing, and obliging people to accept of the same. And is the point of monstruosity and iniquity practised against the laws of God, of nature and humanity, the examples which it has set us can not be imitated by us, and all this has been done and is intended by certain parties to be done over again, if they felt sufficiently powerful, for the benefit of a few dynasties or privileged families. The United States extend their civilisation and consolidate their power by acquiring territory, redeeming enslaved and degraded people by giving them free institutions, introducing among them the mainly and republican manners by inspiring them with the dignity of their own sovereignty, by wakening them up from their drowsy indifference and benighted servilism, freeing them of their rags and misery, their degradation and colonial insignificance, in which they have vegetated entire generations and for centuries. We will cite facts, Florida as late as the year 1821, a Spanish colony, containing hardly from twenty to twenty five thousand inhabitants: has more than doubled its population and wealth and is this day sovereign State of this Union, freer, better governed and happier than Spain herself. Louisiana, an insignificant colony of France, which in the year 1803 scarcely counted 60,000 people, enumerates this day several sovereign States upon its old territory, freer, better governed and happier, than France herself. Texas, Oregon and California territories of Spain and Mexico without populations mere wastes, see spring up among them Cities, sovereign and free States, that in one week make greater progress in the arts of civilization than they did in the entire years as long, as they were under the dominion of Spain or Mexico.

These are the facts which until now have contributed to consolidate the power of the Union, to increase prosperity, to occupied population, centuplicates wealth and to heighten the sphere of American civilization. These have been the results of the annexations, which up to this day have been effected of territories and people to this confederacy; and we believe many empires and monarchies of this world will crumble into dust and will split into fragments before the prophetic prognostication of the "Revisor" will be verified "the dissolution of this United States of America."